



EDICIÓN ESPECIAL N° 6087
RÍO GALLEGOS, 04 de marzo de 2026.-

BOLETÍN  **OFICIAL**

AUTORIDADES

Gobernador
Sr. Claudio Orlando **VIDAL**

Ministra Secretaria General de la Gobernación
Sra. Soledad **BOGGIO**

Subsecretaria de Asuntos Administrativos
Sra. Romina Alexandra **MAMANI**

Directora General Boletín Oficial
Sra. Mónica Elizabeth **SEVILLA**

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0032

RÍO GALLEGOS, 12 de enero de 2026.-

Expediente JP-"R"-N° 18.163/22 (II Cuerpos).-

DECLÁRASE CESANTE a partir del día de la fecha, al Sargento Juan Pablo ÁVILA VELÁZQUEZ (Clase: 1985 - D.N.I. N° 31.440.484), en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente y por su transgresión al Artículo 9°, concordante con el Artículo 11° Inciso 4), agravada por el Artículo 41° Incisos 3) y 6) del mismo cuerpo normativo, por aplicación de los Artículos 10°, 34° y 35° del Decreto N° 2091/72, en concordancia con los Artículos 47° Inciso d) y 62° Inciso a) de la Ley N° 746, con situación de revista en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - Policía de la Provincia de Santa Cruz.-

DECRETO N° 0033

RÍO GALLEGOS, 12 de enero de 2026.-

Expediente JP-"R"-N° 17.900/22.-

DECLÁRASE CESANTE a partir del día de la fecha, al Cabo Ramón Amalio MOREIRA (Clase: 1989 - D.N.I. N° 34.684.628), en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente y por su transgresión al Artículo 9° del R.R.D.P., concordante con el Artículo 11° Inciso 4), en concordancia con los Artículos 10°, 34° y 35° todos del Decreto N° 2091/72, con las causas de agravación previstas en el Artículo 41° Incisos 1) y 3) del mismo plexo normativo, en concordancia lo establecido en los Artículos 47° Inciso d) y 62° Inciso a) de la Ley N° 746, con situación de revista en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - Policía de la Provincia de Santa Cruz.-

DECRETO N° 0034

RÍO GALLEGOS, 12 de enero de 2026.-

Expediente CPE-N° 694.770/25.-

DECLÁRASE CESANTE a partir del día de la fecha, al agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicio Auxiliar Complementario - Nivel: B - Grado: V - Tramo: Inicial, señor Cristian Omar BAUMANN (Clase: 1989 - D.N.I. N° 34.295.073), dependiente de la JURISDICCIÓN: Consejo Provincial de Educación - SAF: 610, conforme lo dispuesto en el TÍTULO XII - RÉGIMEN DISCIPLINARIO - CAPÍTULO I - TIPOS DE SANCIONES - SANCIÓN EXPULSIVA: CESANTÍA - ARTÍCULO 188° INCISOS a) y d) y CAPÍTULO III REGULACIÓN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - ARTÍCULO 215° del Convenio Colectivo de Trabajo General para el Personal de la Administración Pública Provincial, en un todo de acuerdo con la Resolución CPE-N° 2081/25 del Consejo Provincial de Educación.-
NOTIFÍQUESE al señor Cristian Omar BAUMANN (Clase: 1989 - D.N.I. N° 34.295.073).-

DECRETO N° 0035

RÍO GALLEGOS, 12 de enero de 2026.-

Expediente GOB-N° 116.903/25.-

DETERMÍNASE la Jurisdicción del Juzgado de Paz de la Comisión de Fomento de Nuestra Señora de los Dolores de Koluel Kaike, creado por Ley N° 3892, de acuerdo a los siguientes límites geográficos: al Norte Estancia Bajo Laborda; al Noroeste Estancia la Revecca, por ruta provincial N° 43 en dirección a la ciudad de Las Heras 60 km; al Noreste Estancia El Triunfo; al Oeste Estancia La Isabel; al Este Estancia Los Cerros sobre ruta provincial N° 43 en dirección Este hasta la altura de Estación Transformadora Tres Lagunas hacia la ciudad de Pico Truncado 12 km; al Sur Estancia los Manantiales; al Suroeste Estancia Piedra Clavada, de conformidad al plano que como Anexo I forma parte del mismo.-

DECRETO N° 0036

RÍO GALLEGOS, 12 de enero de 2026.-

Expediente MG-N° 514.689/25.-

RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución Ministerial MG-N° 410 de fecha 12 de diciembre del año 2025, mediante la cual se ratifica la Disposición SEGel-N° 022 de fecha 12 de diciembre del año 2025, emanada por la Secretaría de Estado de Gobierno e Interior del Ministerio de Gobierno, en donde se ratificaron Resoluciones CFTL Nros. 02 de fecha 3 de enero del año 2024 y 001 de fecha 3 de enero del año 2025, emitidas por la Comisión de Fomento de Tres Lagos, referente a la Ordenanza Tarifaria e Impositiva correspondientes a los años 2024 y 2025.-

LICITACIONES



**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 02/MSYA/26
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2026**

Objeto: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE ACUERDO AL ANEXO I, CON DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SOFTWARE PARA CONTROL DE STOCK"

Por medio de la presente se informa a los interesados que, por razones de orden administrativo y/o operativo, se ha resuelto posponer la fecha de apertura del llamado a la Licitación Pública N° 002/26, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial bajo órdenes Nros. 6084 y 6085 los días 24 y 26 de febrero del corriente y por distintos medios de comunicación, cuyo acto estaba previsto para el día 06 de marzo a las 10:00 hs.

Por lo antes mencionado se comunica que la fecha del acto de apertura será para el día lunes 16 de marzo del corriente año a las 09:00 hs., en las instalaciones del Hospital Regional Río Gallegos, sito en José Ingenieros N° 98 C.P. 9400 Río Gallegos – Santa Cruz.

Asimismo es necesario poner en manifiesto que con lo que respecta a la recepción de ofertas, las mismas serán recepcionadas hasta las 8:30 hs. del día 16 de marzo del corriente en las instalaciones del Ministerio de Salud y Ambiente, sito en Juan Bark N° 93 C.P. 9400 – Río Gallegos – Santa Cruz.

Se solicita a los interesados tomar debida nota de la presente circular.-

Sirva la presente nota.-

P1/1



**GOBIERNO DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE**

NUEVA FECHA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/26

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE ACUERDO AL ANEXO I, CON DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SOFTWARE PARA CONTROL DE STOCK".-

APERTURA DE OFERTAS: 16 DE MARZO DEL 2026, A LAS 09:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GALLEGOS, SITO EN JOSÉ INGENIEROS N° 98 – C.P. 9400 - RÍO GALLEGOS.-

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 8.695.830,02 CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ÉSTA, EN LA CUENTA N° 1-416144/9 CBU 086000110180-0041614490 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.-

VENTA DE PLIEGOS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, SITO EN AV. 17 DE OCTUBRE Y JUAN BARK – C.P. 9400 - RÍO GALLEGOS.-

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, AL MAIL: contratacionesmsya@gmail.com Y EN LAS PÁGINAS WEB DE LA PROVINCIA:

[HTTPS://CONTRATACIONES.SANTACRUZ.GOB.AR/CONTRATACIONES](https://contrataciones.santacruz.gob.ar/contrataciones)

P1/2



**GOBIERNO DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/26

“CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA LAS AERONAVES PROVINCIALES”.

APERTURA DE OFERTAS: 18 DE MARZO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: SALA DE SITUACIÓN CAPITÁN CORBETA JUAN MANUEL DE ROSAS (SALÓN GREGORES), CASA DE GOBIERNO, ALCORTA N° 231 -C.P. 9400- RÍO GALLEGOS.-

VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO.-

ENTREGA DE PLIEGOS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, ALCORTA 238 – C.P. 9400- RÍO GALLEGOS.-

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, AL MAIL: contrataciones.msgg@santacruz.gob.ar Y EN LAS PÁGINAS WEB DE LA PROVINCIA:

[HTTPS://CONTRATACIONES.SANTACRUZ.GOB.AR/CONTRATACIONES](https://contrataciones.santacruz.gob.ar/contrataciones)

P1/2



SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036/26.- Pág. 1

LICITACIONES

02(CIRCULAR ACLARATORIA N° 2)/MSA/26 - 002/MSA/26 - 01/MSGG/26.- Págs. 2/3